



RADICADO NUMERO 2021-198. -SUCESION
Al Despacho de la Señora Juez, hoy 11 de julio de 2022.

SALVADOR VASQUEZ RINCÓN
Secretario.

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, once (11) de julio de dos mil veintidós (2022)

Hallándose en firme y aprobados los inventarios y avaluós confeccionados en audiencia de la fecha, como también decretada la partición, se requiere al Dr. CARLOS ALFREDO CORZO CARREÑO para que manifieste si su representado ALFREDO CORZO URIBE le confiere la facultad para realizar la partición y adjudicación dentro la presente sucesión, tal y como lo hicieron los demás herederos reconocidos a sus respectivos voceros judiciales. En caso positivo lo exprese y allegue el respectivo poder dentro del término de cinco (5) días contados a partir del día siguiente a la notificación por estados del presente proveído.

NOTIFIQUESE.

La Juez,

Firmado Por:

Elvira Rodríguez Gualteros
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 006
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 2239620c686d291e8d9ec514b4b8609d8a73344c8642520e7a5ca95d17416fe6

Documento generado en 11/07/2022 03:51:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>